

**Empresa de Servicios Públicos de Cali – Emsirva E.S.P en Liquidación
 Invitación Abierta No 006 -2024**

Adenda No. 2

Fecha: junio 13 del 2024

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALI – EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, se permite introducir, mediante la expedición de la presente adenda, la siguiente aclaración a la invitación abierta No. 006-2024

Para este efecto se transcribe a continuación el texto completo de los numerales, sub-numerales, cláusulas, párrafos, anexos o formularios objeto de modificación, texto que sustituirá a aquel consignado en los documentos de la convocatoria. Las estipulaciones contenidas en los documentos de la convocatoria que no sean expresamente modificados o aclarados mediante la presente adenda permanecen iguales.

De acuerdo a las observaciones realizadas por los posibles proponentes y las respuestas realizadas por Emsirva ESP en Liquidación, se expide el contenido de la siguiente Adenda No. 2.

1.- De acuerdo con el objeto de la invitación abierta No. 006-2024, será modificado, quedando de la siguiente manera:

“INVITACION A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD FINANCIERA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION Y PAGOS, LA CUAL TENDRA COMO OBJETO LA ADMINISTRACION Y PAGO DE LOS RECURSOS QUE INGRESEN A EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION CUYA FINALIDAD ES EL PAGO DE SUS GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUS DEMAS OBLIGACIONES EN EL CONTEXTO DE SU LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA

2.- De acuerdo con el numeral 6 CRONOGRAMA Y ETAPAS de la invitación abierta No. 006-2024, se modifica de la siguiente manera:

6.- CRONOGRAMA Y ETAPAS

No.	Actividad	Fecha y Hora
1	Publicación de invitación en la página web	5 de junio del 2024
2	Solicitud de aclaración por parte de los proponentes. Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	Hasta las 4:00pm del 6 de junio del 2024
3	Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes. Página Web de Emsirva E.S.P. en Liquidación	El día 13 de junio del 2024
4	Cierre del término para presentar oferta. Oficinas de Emsirva E.S.P. en Liquidación – Calle 6 No.44 – 110. No se reciben por correo electrónico.	Hasta las 4:00pm del día 25 de junio del 2024

5	Evaluación de las propuestas	El día 27 de junio del 2024
6	Publicación del informe de evaluación y calificación. página web de Emsirva E.S.P. en Liquidación	El día 02 de julio del 2024
7	Observaciones al informe de evaluación. Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	Hasta las 4:00pm del día 3 de julio del 2024
8	Respuesta a observaciones. Página web de Emsirva E.S.P. en Liquidación	El día 4 de julio del 2024
9	Acta de adjudicación del contrato. Página web de Emsirva E.S.P. en Liquidación	El día 5 de julio del 2024
10	Suscripción del contrato	Hasta el 9 de julio del 2024
11	El acta de inicio de la ejecución del contrato se firma por las partes, previa acta de aprobación de las pólizas	

3.- Se aclara a solicitud de observación realizada, que el futuro contratista se obligará a constituir a favor de EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN garantía de cumplimiento que cubre los siguientes amparos: 1.- CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA Se compromete a construir a favor de EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN, una póliza de cumplimiento para garantizar todas y cada una de las obligaciones del futuro contrato por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato (incluido el IVA) y su vigencia igual a la del plazo del Contrato más ciento ochenta (180) días calendario. 2.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL: Por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia inicial igual a la del contrato y tres (3) años más. 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y tendrá al término igual al del contrato y ciento ochenta (180) días más. No obstante, el término pactado se entiende que los amparos deben estar vigentes hasta la liquidación definitiva del contrato y la prolongación de sus efectos.

Nota: Una vez suscrito el contrato, EL CONTRATISTA realizará el trámite de las garantías con el fin de iniciar la ejecución del contrato mediante acta de inicio.

4.- En el Numeral 5.2.1 Experiencia Específica de la invitación abierta No. 006-2024, quedará de la siguiente manera:

“La sociedad fiduciaria deberá acreditar experiencia específica en fiducia de administración y pagos a través de la ejecución de por lo menos tres (3) contratos de esta naturaleza. La sociedad fiduciaria deberá presentar una relación de los contratos que presenta como experiencia y adjuntar copia de los mismos para poder ser declarado como proponente habilitado para calificar su propuesta.”

Adicionalmente, se permite que sean acreditados mediante el envío de contratos o la certificación de experiencia que emiten los clientes con los cuales se suscribieron tales contratos fiduciarios.

5.- El Anexo 1. CARTA DE PRESENTACION de la invitación abierta No. 006-2024, quedará de la siguiente manera:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Se suscribe la presente Adenda No. 2, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por algunos posibles proponentes.


ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Liquidadora – Representante Legal
EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION

Proyectó: María Fernanda Echeverri Vivas – Abogada 
Revisó: Harold García Silva – Coord. Jurídico 